



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina



Facultad de  
**Psicología**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**EX-2025-00577289- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

**Licenciatura en Psicología – Plan de Estudios 2021  
Taller de Problemáticas Actuales**

**“Aportes del Psicoanálisis Lacaniano al campo de la Discapacidad”**

**DOCENTE A CARGO:** Liliana Ofelia Agra

**AÑO LECTIVO:** 2025

**CARGA HORARIA:** semestral (50 hs.)

**MATERIAS CORRELATIVAS:** Psicoanálisis y Psicopatología aprobadas al momento de la inscripción

**CICLO DE LA CARRERA:** Superior

**Fundamentación de la propuesta:**

La currícula obligatoria de la Licenciatura en Psicología prevé la formación en el área clínica, y aborda la temática de la diversidad.

El psicólogo clínico es convocado muchas veces, a ejercer su práctica en instituciones que trabajan con personas en situación de discapacidad. Durante el desarrollo de este seminario nos interesa particularmente problematizar la práctica con niños y adolescentes con autismo en el campo de la discapacidad. De esta manera el seminario propone al futuro profesional el estudio crítico y reflexivo de los conceptos lacanianos principales que orientan y permiten la práctica clínica con niños y adolescentes con autismo.

El término discapacidad se ha presentado y concebido de formas diversas a lo largo de la historia. La historia reciente ha girado en torno a la dialéctica entre el modelo médico y el modelo social, considerados como los principales referentes conceptuales de la discapacidad.

El modelo biopsicosocial - que integra los modelos médico y social - ha pasado de la discapacidad como deficiencia y responsabilidad individual a la discapacidad como diferencia y reconocimiento social. De tal manera que esta integración tiene especial trascendencia en la actualidad tanto en la dimensión normativa como social porque se delimita el campo de acción de cada modelo: desde el modelo médico se tendrán en cuenta aspectos científicos y desde el modelo social se buscará el reconocimiento de la igualdad de oportunidades. Hoy en día esos modelos coexisten, pero se está avanzando hacia el enfoque de derechos que implica inclusión, es decir, el reconocimiento de la diversidad de los seres humanos y por consiguiente la superación de barreras que se les han puesto a quienes tienen alguna discapacidad. Estos principios que se han convertido en el fundamento filosófico de la inclusión, provienen del enfoque de derechos. El nuevo concepto a partir del enfoque de derechos, determina que la discapacidad resulta de la relación de un individuo con su entorno, en donde su funcionalidad está directamente relacionada con los ajustes aplicados al medio en donde se desenvuelve. Esto significa que la discapacidad no está en la persona que tiene alguna limitación, sino en la relación de esta persona con un medio que puede ponerle barreras y excluirla o, por el contrario, aceptarla y

**EX-2025-00577289- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

brindarle los ajustes para que pueda desenvolverse funcionalmente dentro de su medio físico y social.

En el campo de los trastornos generalizados de la infancia, el autismo, como nosografía clínica, comienza a estar cada vez más presente al punto de remplazar a las psicosis infantiles. Este síndrome clínico aislado por Leo Kanner en 1943 y Hans Asperger ha permanecido durante largo tiempo como un diagnóstico raro. Desde finales de los años 60, los padres ingleses empujan al diagnóstico de autismo, puesto que era la única forma de discapacidad de aprendizaje que no había sido clasificada como ineducable en Gran Bretaña. El autismo, adquiere así, un estatuto de discapacidad, diferente al de enfermedad, a partir del cual, se les permite a los padres reivindicar derechos y las instituciones de educación especializadas.

Desde la orientación lacaniana, un sujeto no deja de ser un sujeto, aunque su cuerpo sufra una discapacidad. Es conveniente adaptar el psicoanálisis a su caso, lo cual no consiste en proclamar la psicogénesis contra la somatogénesis. El embarazo, una enfermedad genética, un traumatismo somático, pueden producir en un sujeto secuelas clínicas en cuanto a la asunción de su cuerpo y/o a su dominio motriz. Que haya algo biológico en juego no excluye la particularidad del espacio de constitución del sujeto como ser hablante. Así, en su aplicación al autismo, el psicoanálisis no considera al autismo como una discapacidad, un déficit cognitivo o un hándicap a reeducar, por el contrario, define al autismo como una modalidad particular de funcionamiento subjetivo, y su abordaje es el caso por caso.

Ejercer una práctica profesional dentro del campo llamado de la discapacidad infantil, implica disponerse a participar en la dinámica de una problemática altamente compleja, implica ofrecerse a recibir demandas muy variadas que requieren de diversos especialistas, lo cual exige constituir equipos de profesionales para su abordaje, cualquiera sea el área, asistencial o educacional en que se decida ofrecer atención. Así a la pluralidad disciplinaria se agrega la pluralidad teórica existente dentro de cada disciplina, lo que ensancha el horizonte de entrecruzamientos discursivos. Pero existe también una gran diversidad de posiciones en el que el profesional o el equipo de profesionales en su conjunto pueda ofrecerse a la atención de un niño en situación de discapacidad. Tal posición depende de la concepción en que se ubique al niño. Esa posición que asume el equipo es de vital importancia en esta clínica, dado que de ella depende en gran parte, la orientación de la cura. Es así que muchos de los tratamientos que generalmente se proponen para abordaje de personas en situación de discapacidad, niños u adolescentes con autismo, son en general, múltiples y simultáneos, apuntando a la rehabilitación de los aspectos deficitarios, desde una perspectiva en donde cada especialista se ocupa del área particular que le corresponde, sin atender aquello que constituye el sentido de sus funciones y que las sostiene: la ética por el respeto absoluto de la singularidad de cada sujeto.

Ahora bien, ubicar los conceptos provenientes del psicoanálisis, que orientan la clínica en el campo del abordaje de niños y adolescentes en situación de discapacidad, no implica la pérdida de la especificidad de las disciplinas

**EX-2025-00577289- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

intervinientes, sino poner en juego una ética que materialice una práctica en la que cada profesional, se ubique frente a un sujeto hablante, en la tarea de construir un saber singular acerca de él.

También implica darle a la unidad bio-psico-social un sentido que trascienda el mero hecho de una declamación pronunciada en función de buenas intenciones de los profesionales implicados.

**Objetivos:**

Objetivos generales:

- Identificar las herramientas conceptuales principales del psicoanálisis de orientación lacaniana con relación a la problemática del psicoanálisis y la discapacidad.

Objetivos específicos:

- Identificar como ha ido variando la noción de discapacidad a lo largo de los años.
- Diferenciar la noción de discapacidad desde la perspectiva del modelo médico, social y de los derechos humanos.
- Distinguir la noción de sujeto desde el psicoanálisis de orientación lacaniana para reflexionar en el abordaje de las personas en situación de discapacidad.
- Reconocer el valor clínico y conceptual de la noción de autismo como estructura a diferencia del autismo como discapacidad.
- Precisar las nociones centrales en la obra de J. Lacan para comprender la especificidad del autismo.
- Reflexionar sobre la función del analista en los diferentes dispositivos institucionales de abordaje.
- Establecer los problemas actuales de la clínica del autismo en sus dimensiones éticas, políticas y legales en el campo de la discapacidad.

**Programa analítico**

**UNIDAD I**

- Referentes conceptuales del término discapacidad. Modelo médico y social. El concepto de discapacidad a partir del enfoque de derechos. Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). La perspectiva psicoanalítica lacaniana: el sujeto en psicoanálisis.
- La práctica clínica con sujetos en situación de discapacidad. La clínica del autismo. Historia de la nosografía clínica del autismo. El autismo como síndrome clínico. Leo Kanner y Hans Asperger. El diagnóstico de T.G.D. El autismo como hándicap.

**BIBLIOGRAFÍA:**

**Laurent, E. (2012):** Autismo y Psicoanálisis. *La batalla del autismo. De la clínica a la política*. Buenos Aires: Grama. (1° ed. 2013)

**EX-2025-00577289- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

**Maleval, J. C. (2009):** De la psicosis precocísima al espectro del autismo. *El autista y su voz*. Madrid: Gredos. (1° ed. 2011)

**Najles, Ana Ruth.** Problemas del aprendizaje y psicoanálisis (2008). Buenos Aires. Grama, ediciones. ( 2ª Reimp. 2012)

**Padilla Andrea-Muñoz .** Discapacidad: contexto, concepto y modelos. Texto disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/ilrdi/n16/n16a12.pdf>

**Tendlarz,** Clínica del autismo y la psicosis (2015) Breve historia del autismo. Buenos Aires: Colección Diva.

**Ríos, Mónica Isabel Hernández** (2015). El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos. Texto disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v6n2/v6n2a04.pdf>

**Sierra, Gloria Lucia (2002)** La discapacidad: una imagen del paradigma. Revista Electrónica del Departamento de Psicoanálisis. Universidad de Antioquia

**BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:**

**Laurent, E. (2007):** El delirio de normalidad. *El sentimiento delirante de la vida*. Buenos Aires: Colección Diva. (1° ed. 2011)

**UNIDAD II**

- La estructura autística. Conceptos Lacanianos para abordar el autismo: Alienación- Separación. Diferencia entre el lenguaje y la palabra, noción de grito, llamado, demanda y deseo. La holofrase. El niño síntoma. El niño objeto.
- El encapsulamiento autístico, como neo-barrera corporal. La no construcción de cuerpo en el autismo. La noción de borde autístico. Casos clínicos de autistas.

**BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:**

**Lacan, J. (1969):** Nota sobre el niño. *Otros Escritos*. Buenos Aires: Paidós. (1° ed. 2012)

**Lacan, J. (1964):** *El Seminario. Libro 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós. (1° ed. 7° reimp. 1995)

**Lacan, J. (1957-1958):** El seminario. Libro 5. Las formaciones del inconsciente. Buenos Aires. Paidos (1999)

**Laurent, E. (2012):** Los sujetos autistas, sus objetos y su cuerpo. *La batalla del autismo. De la clínica a la política*. Buenos Aires: Grama. (1° ed. 2013)

**Maleval, J. C. (2009):** El retorno del goce al borde autístico. *El autista y su voz*. Madrid: Gredos. (1° ed. 2011)

**Ramirez Ortiz, Mario Elkin (2012).** Las dos notas sobre el niño de Jacques Lacan: un comentario intertextual. Buenos Aires: Grama Ediciones.

**BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:**

**Laurent, E. (2007):** Autismo y Psicosis. Continuación de un diálogo con Robert y Rosine Lefort. *El sentimiento delirante de la vida*. Buenos Aires: Colección Diva. (1° ed. 2011)

### **UNIDAD III**

- El abordaje institucional en el campo de la clínica con el autismo desde la orientación del psicoanálisis lacaniano. El trabajo interdisciplinario, la práctica entre varios.
- La escolarización de niños y jóvenes autistas. Localización subjetiva en el proceso de inclusión escolar.

### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:**

**Egge, Martin** (2008) El tratamiento del niño autista. La Practica "A Plusieurs" de Antonio de Ciaccia. Madrid. Editorial Gredos

**Vilma Cocoz (compiladora) (2014)**. La practica lacaniana en Instituciones I. Otra manera de trabajar con niño y jóvenes. Serie Praxia. Buenos Aires. Grama Ediciones

### **BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:**

**Stevens A. (2004)**: La institución: práctica del acto. Carretel 6. Revista de la Diagonal Hispanohablante de la Nueva Red Cereda. Madrid. 2004.

### **ENFOQUE METODOLÓGICO**

**Régimen de Cursado:** Régimen de Cursado: Estudiante promocional (según Régimen de Estudiantes RHCD 219/17).

*ARTÍCULO 15°: Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción.*

*ARTÍCULO 16°: Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.*

*ARTÍCULO 17°: Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas sí la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.*

**EX-2025-00577289- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**

*ARTÍCULO 18°: Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.*

*ARTÍCULO 19°: Las inscripciones a evaluaciones finales de las/los estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.*

*ARTÍCULO 20°: Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición.*

**Organización del cursado**

Este Seminario Electivo no permanente consta de clases teóricas y teóricas-prácticas. Las mismas se llevarán a cabo en la Facultad de Psicología con una frecuencia semanal de una vez por semana. Las mismas, tendrán una duración de 4 (cuatro) horas. Las dos primeras horas corresponden a las clases teóricas. Los contenidos teóricos principales se dictarán en clases magistrales previstas en el cronograma. A su vez, semanalmente, a continuación de la clase teórica, se dictarán clases teóricas-prácticas donde se trabajará en la lectura y posterior discusión de casos y testimonios seleccionados de la bibliografía con el objeto de ilustrar la temática abordada.

**Estudiantes promocionales**

<b>MODALIDAD DE CLASES</b>			
	<b>Teóricas</b>	<b>Teórico-prácticas</b>	<b>Prácticas</b>
<b>Responsable de las mismas</b>	Docente a cargo	Docente a cargo y colaboradores docentes	No se prevé
<b>Recurso virtual que se utilizará para las mismas</b>	Proyector (de ser necesario)	Proyector (de ser necesario)	No se prevé
<b>Técnicas</b>	Exposición. Pequeño grupo de discusión.	Ateneos bibliográficos Análisis de material audiovisual	No se prevé
<b>Frecuencia</b>	Semanal	Semanal	No se prevé
<b>Horas de duración</b>	2 horas	2 horas	No se prevé
<b>Obligatoriedad / Presencialidad</b>	No es posible pedir obligatoriedad	80% de Asistencia	No se prevé

**EX-2025-00577289- -UNC-ME#FP  
ANEXO II**
**Evaluaciones**

<b>TIPO DE EVALUACIONES</b>			
	<b>Teóricas / Parciales</b>	<b>Trabajos Prácticos</b>	<b>Final</b>
<b>Cantidad</b>	2	2	1
<b>Modalidad</b>	Sumativa	Formativa	Sumativa
<b>Recurso virtual que se utilizará para las mismas</b>	No se prevé	No se prevé	No se prevé
<b>Instrumentos</b>	Evaluaciones escritas, de respuesta a desarrollar	Producción escrita grupal de análisis de un caso práctico	Entrega y defensa oral de monografía
<b>Criterios de evaluación</b>	Claridad en el uso de los conceptos, capacidad de síntesis y articulación. Elaboración personal	Articulación teórico-práctica. Pertinencia conceptual	Producción personal. Pertinencia conceptual. Expresión escrita y oral. Uso de la bibliografía
<b>Posibilidad de recuperación</b>	1	1	



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo Firma Ológrafa**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II SENP Plan 21 Agra 2025.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.